

Boletín N°3 - Junio 2026

Observatorio *Legislativo* P!ensa

Seguimiento a la agenda legislativa
prioritaria del Ejecutivo



Observatorio *Legislativo* P!ensa

El Observatorio Legislativo es un proyecto que busca seguir las prioridades legislativas del Gobierno, revisando tanto los proyectos que presenta como aquellos a los que pone urgencia¹. Su objetivo es explicar, de forma clara y ordenada, de qué tratan estas iniciativas y cómo avanzan en el Congreso.

Además, el documento incluye un anexo con el estado de tramitación de los proyectos a los que el Presidente dio urgencia, pero que no fueron presentados por el Ejecutivo. Así, se puede tener una mirada más completa de la agenda legislativa que el Gobierno está empujando.

P!ensa

Fundación P!ensa

fundacionpiensa.cl

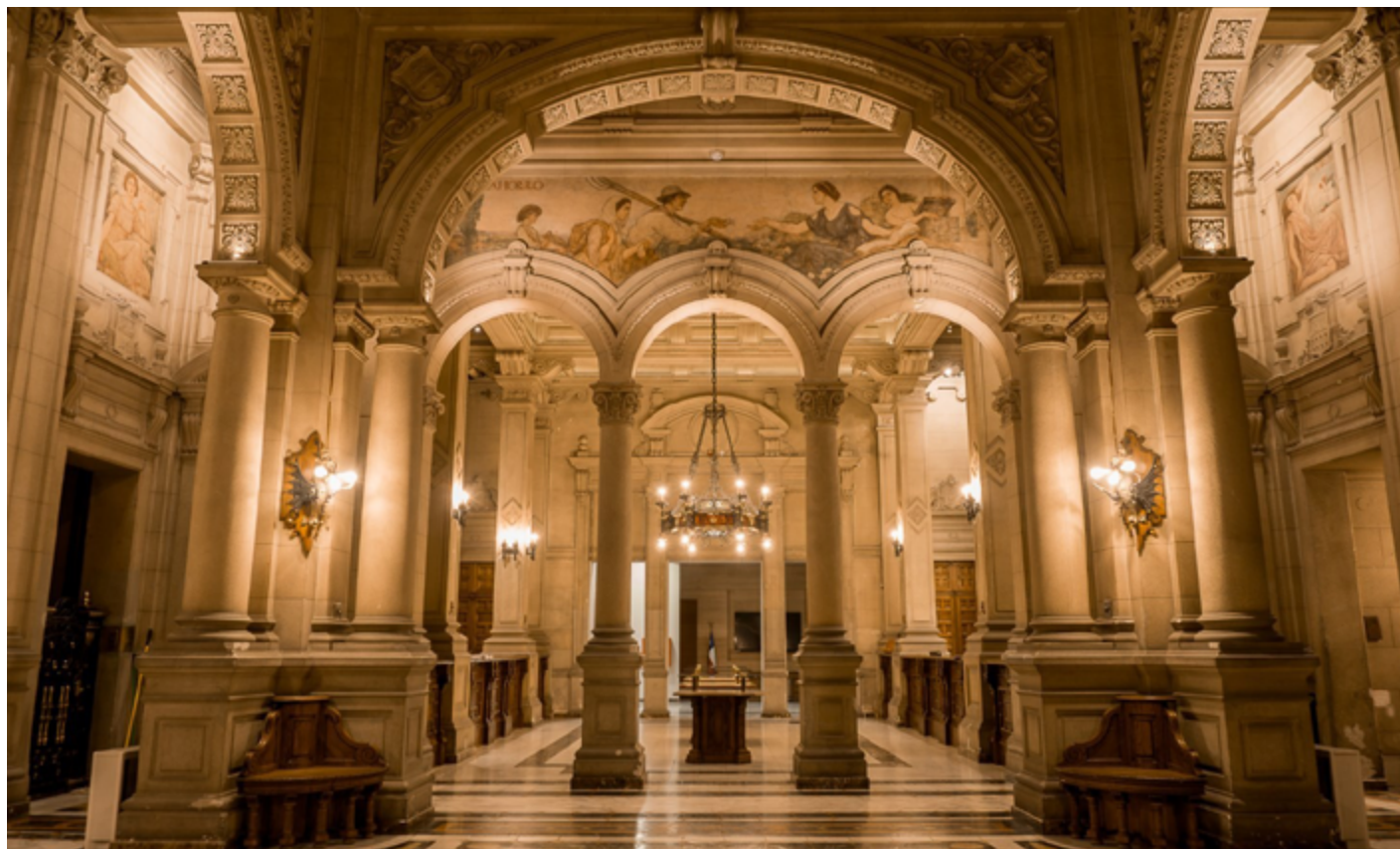
info@fundacionpiensa.cl

Avda. Errázuriz 755 of. 506, Valparaíso, Chile

32 2515255 | 32 2515256

¹Mecanismo contemplado en la Constitución que permite acelerar la tramitación legislativa, artículo 74 de la Constitución Política de la República.

¿Qué pasó en junio?



En junio, la actividad legislativa estuvo marcada por dos hitos para el Ejecutivo: el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional algunas disposiciones de la ley de “Escuelas Protegidas”, mientras que el Plan de Reconstrucción Nacional superó su votación en general en la Sala del Senado por un margen estrecho. Además, el Gobierno presentó doce proyectos de ley, un tratado internacional² y se siguió con la tramitación de otras iniciativas.

En total, el Ejecutivo presentó 76 urgencias durante el mes, en las que predominaron las medidas contra el crimen organizado (boletines 15258-25, 15905-25 y 17675-25) y las iniciativas sobre migración, enfocadas en el ingreso clandestino y la expulsión administrativa (15261-25 y 17474-06). El movimiento más relevante, sin embargo, fue la urgencia, acompañada de indicaciones, que introdujo al proyecto de Sala Cuna Universal (14782-13), orientado a equiparar el derecho a sala cuna y crear un fondo solidario, con la que reactivó su tramitación.

²Acuerdo que modifica el Convenio Chile-Hungría sobre ejercicio de actividades remuneradas por familiares dependientes del personal diplomático y consular.

Proyectos de ley

1.1. Plan de Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social

¿Qué se propone?

El Plan de Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social es una propuesta integral que combina reconstrucción física, reactivación de la construcción y un rediseño del régimen tributario, orientado a recuperar el crecimiento. En su paso por el Senado el proyecto ha mantenido sus pilares, entre los que destacan:

- a. Rebaja del impuesto corporativo: la tasa del Impuesto de Primera Categoría baja gradualmente del 27% al 23% entre 2026 y 2029, dejando una tasa única para todas las empresas.
- b. Reintegración del sistema tributario: se restablece la integración total, de modo que el impuesto pagado por la empresa se descuenta íntegramente de lo que debe pagar el dueño al retirar utilidades, frente al 65% que rige hoy.
- c. Invariabilidad tributaria: quien invierta en Chile US\$50 millones o más podrá firmar un contrato con el Estado que congela por 25 años las reglas tributarias de su proyecto, régimen que por primera vez alcanza también a los inversionistas chilenos.
- d. Crédito tributario a las pymes: se crea un beneficio para incentivar la contratación formal, que permite a la empresa descontar de sus impuestos hasta el 15% de la remuneración por cada trabajador con contrato y cotizaciones al día. El beneficio es completo para sueldos de hasta 7,8 UTM (cerca de \$550.586 mensuales) y decrece gradualmente hasta llegar a cero en sueldos de 12 UTM (aproximadamente \$847.056).

Tramitación

Durante junio, en la Comisión de Hacienda del Senado, la iniciativa fue aprobada en general con 3 votos a favor, y 2 en contra. Las senadoras opositoras, ambas del PS, fundamentaron su rechazo señalando reparos respecto del contenido de la propuesta y la necesidad de ampliar el espacio de discusión antes de continuar con su tramitación.

En la Sala, la iniciativa fue aprobada en general por 26 votos a favor, 23 en contra y 1 abstención. La votación estrecha reflejó las tensiones del debate: desde la oposición se cuestionó la falta de diálogo con el Ejecutivo y, en materia ambiental, se advirtió que las normas de permisología podrían flexibilizar en exceso los mecanismos de evaluación. El Gobierno, por su parte, defendió el proyecto como un impulso al crecimiento y la inversión, y sostuvo que las normas ambientales buscan agilizar los procedimientos sin rebajar los estándares de evaluación.

De cara a julio, se espera que el proyecto sea votado en particular en las comisiones de Hacienda, Trabajo y Medio Ambiente, y luego en la Sala del Senado. Un factor que podría resultar decisivo es el eventual desafuero del senador Miguel Ángel Calisto, acusado de fraude al fisco. Considerado un voto oficialista, su salida complicaría la aprobación de las propuestas clave de la iniciativa.

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	22 de abril 2026
Boletín	18.216-05
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Urgencia	Suma Urgencia — 24/06

Proyectos de ley

1.2. Establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa

¿Qué se propone?

Conocida como “Escuelas Protegidas”, la iniciativa del Ejecutivo surgió como respuesta a los episodios de violencia en los colegios y buscó reforzar la seguridad y la convivencia escolar, además de respaldar la autoridad de docentes y directivos. Para lograrlo, el Gobierno propuso cinco herramientas principales:

- a. Revisión de mochilas y pertenencias de los estudiantes, que cada colegio podría incorporar en sus reglamentos internos y aplicar a través de personal autorizado.
- b. Nuevas facultades para que las policías actuaran dentro de los establecimientos ante indicios de delito, sin necesidad de una orden previa del fiscal.
- c. Sanciones a los adultos, en particular padres y apoderados, que agredieran a docentes o trabajadores de la educación.
- d. Inhabilidad de cinco años para acceder a la gratuidad de la educación superior a quienes fueran condenados por delitos cometidos en estos recintos.
- e. Ajustes al rol de la Superintendencia de Educación, orientados a priorizar la gestión de los conflictos de convivencia.

Tramitación

En el Congreso, el proyecto avanzó con votaciones ampliamente favorables y apoyo de sectores más allá del oficialismo. En segundo trámite, la Sala del Senado lo aprobó con 24 votos a favor, 6 en contra y 11 abstenciones, y en el tercer trámite la Cámara lo ratificó con 105 votos a favor y 46 en contra, con lo que la iniciativa quedó despachada a ley.

Sin embargo, antes de su promulgación, un grupo de senadores y diputados de oposición requirió su control ante el Tribunal Constitucional, al considerar que varias de sus medidas resultan excesivas o vulneran derechos de los estudiantes. El 23 de junio el Tribunal les dio la razón en lo principal y declaró inconstitucionales disposiciones sustantivas del proyecto:

- a. La derivación a Carabineros o la PDI cuando el apoderado no concurre tras la negativa del estudiante a la revisión de su mochila.

- b. La facultad de las policías para revisar vestimentas y efectos personales de los estudiantes sin orden del fiscal, contenida en el nuevo artículo 87 ter del Código Procesal Penal.

- c. Parte de las normas de convivencia y admisión, como la prohibición de vestimentas que hicieran apología a la violencia o las drogas, la calificación como “afectación grave” de los actos que interrumpen las clases y la no admisión de estudiantes expulsados por esas conductas.

- d. La inhabilidad de cinco años para acceder a la gratuidad de la educación superior.

Con este fallo, la ley conservó su núcleo de convivencia interna, pero perdió sus componentes más punitivos y policiales. Se mantuvieron vigentes:

- a. La revisión de mochilas en los reglamentos internos, ahora sin la posibilidad de derivar el caso a las policías.
- b. Las sanciones a los adultos que agreden a docentes.
- c. La prohibición de vestimentas que impidan la identificación facial.
- d. Los ajustes al rol de la Superintendencia de Educación.

El resultado confirma al Tribunal Constitucional como un contrapeso frente a la agenda del Ejecutivo. Se trata, sin embargo, de un organismo técnico que resuelve conforme a derecho y no según criterios políticos. Diversos expertos han advertido que sería un error que la oposición lo asuma como un aliado político para frenar las medidas del Gobierno. De todas formas, lo anterior anticipa que otras iniciativas en seguridad, de contenido penal o incluso tributarias, podrían enfrentar el mismo escrutinio, y que la oposición seguirá recurriendo a esta vía para acotar su alcance.

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	07 de abril 2026
Boletín	18.156-04
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Urgencia	Discusión inmediata — 19/05

Proyectos de ley

1.3. Modifica el código penal para establecer nuevas agravantes por delitos cometidos contra la comunidad educativa y en recintos educacionales

¿Qué se propone?

Modificar el Código Penal (CP) para establecer agravantes³ cuando ciertos delitos se cometan en contextos educacionales:

- a. Cometer un delito en contra de personas que integran la comunidad educativa. La propuesta especifica quiénes integran dicha comunidad (alumnos, padres, apoderados, profesionales del área, asistentes de la educación, sostenedores) y añade la exigencia de que el delito ocurra “en el ejercicio de sus funciones”.
 - b. Cometer un delito contra la propiedad en el interior o dependencias de un establecimiento educacional. Esta se restringe a casos en que se haya empleado violencia, intimidación, fuerza en las cosas, daño e incendio.
- Lo más relevante es que el texto aprobado incorporó tres disposiciones que no estaban en el mensaje original:
- a. Una agravación de penas para amenazas cometidas por padres, madres o apoderados.⁴
 - b. Una agravación para lesiones cometidas por padre, madres o apoderados.⁵
 - c. La sanción específica a la agresión física o maltrato a docentes y trabajadores de la educación cuando el autor es padre, madre o apoderado.⁶

Tramitación

En su primer trámite, en la Cámara, el proyecto avanzó sin mayores obstáculos. Fue aprobado en la Comisión de Constitución y luego en la Sala con 104 votos a favor, 16 en contra y 22 abstenciones.

En el Senado el panorama cambió. La iniciativa quedó radicada en la Comisión de Constitución, integrada por tres senadores de oposición (PS, PC y PPD) y dos del oficialismo (RN y PR), y presidida por Pedro Araya (PPD), quien ya había mostrado reparos frente a proyectos similares como “Escuelas Protegidas”. **Durante junio, el Ejecutivo le renovó la urgencia en tres ocasiones para empujar su discusión, pero la comisión sesionó siete veces en el mes y en ninguna de ellas puso el proyecto en tabla.**

Lo ocurrido en junio muestra un posible cuello de botella para el Gobierno. El oficialismo no controla la agenda de la Comisión de Constitución del Senado, donde la mayoría opositora define qué se pone en tabla y qué no. Como otras de sus iniciativas prioritarias también deberán pasar por esa instancia, lo visto este mes podría repetirse más adelante.

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	07 de abril 2026
Boletín	18.155-25
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Urgencia	Suma urgencia — 23/06

³El artículo 12 del Código Penal contiene circunstancias agravantes de la responsabilidad criminal que incrementan la pena aplicable.

⁴Incorporación de un inciso al artículo 297 bis Código Penal.

⁵Incorporación inciso final al artículo 401 bis CP.

⁶Creación del artículo 401 ter CP.

Proyectos de ley

1.4. Establece un beneficio de compensación por la compra de pañales y de medicamentos

¿Qué se propone?

La iniciativa propone devolver el IVA pagado en la compra de pañales y medicamentos a los hogares pertenecientes al 80% más vulnerable de la población, mediante una bonificación mensual administrada por el Instituto de Previsión Social (IPS) y pagada a través del Bolsillo Familiar Electrónico. Para acceder al beneficio, se deben cumplir los siguientes requisitos según el tipo de prestación solicitada:

- a. Pañales infantiles: Madres de niños de hasta 24 meses.
- b. Pañales adultos mayores: Personas mayores de 65 años con condiciones médicas que lo justifiquen o su cuidador acredite dependencia.
- c. Medicamentos: Personas del 80% más vulnerable que usen medicamentos cubiertos acreditados con receta médica.

El costo total en régimen es de \$90.115 millones de pesos anuales, compuesto por el beneficio propiamente tal, más los costos de administración del IPS, que incluyen contratación de personal, software y equipamiento.

Quien obtenga el beneficio de forma indebida enfrenta tres consecuencias:

- a. Penas de cárcel que van desde presidio menor en su grado mínimo a máximo y multas de hasta 300 UTM.⁷
- b. Devolución de las sumas recibidas, reajustadas por IPC más un interés mensual del 1%.
- c. Agravante especial si se invoca falsamente la calidad de guardador o tutor de un menor.

⁷Artículo 467 del Código Penal

Tramitación

El proyecto nació del acuerdo entre el Ejecutivo y el Partido de la Gente que permitió aprobar el Plan de Reconstrucción Nacional en la Cámara. Durante junio se radicó en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, que lo puso en tabla en tres oportunidades sin llegar a votarlo en general. En esas instancias expusieron distintos invitados, entre ellos el ministro del Trabajo, Tomás Rau, y representantes de centros de estudios y organizaciones sociales, y se constituyó una mesa técnica para recoger observaciones antes de avanzar.

El debate estuvo marcado por los cuestionamientos al diseño. Los montos comprometidos, cercanos a \$3.000 mensuales por medicamentos y \$7.000 por pañales, fueron considerados insuficientes, y se objetó el mecanismo de reembolso posterior a la compra, que obliga a las familias a pagar primero el producto completo y esperar la devolución al mes siguiente. También se advirtió el riesgo de dejar fuera a personas postradas y con discapacidad que requieren pañales de forma permanente. Con esas críticas pendientes, varios parlamentarios condicionaron su voto a que el Ejecutivo presente, durante el próximo mes, indicaciones que recojan las observaciones.



CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	18 de mayo 2026
Boletín	18.255-31
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Urgencia	Urgencia simple — 17/06

Proyectos de ley

1.5. Crea el Registro de Actos Vandálicos e Incivildades

¿Qué se propone?

La iniciativa busca sancionar a quienes vandalizan espacios públicos o protagonizan incivildades reiteradas. Crea un registro público y electrónico a cargo del Registro Civil, que reúne las sentencias por conductas como daños a bienes públicos, atentados contra la autoridad, usurpación de inmuebles fiscales, incendio o rayados, junto con faltas como el consumo de alcohol o drogas en la vía pública.

Estar inscrito acarrea la pérdida temporal de varios beneficios, entre ellos subsidios de vivienda, becas de educación, fondos concursables de cultura o ciencia, y la obtención o renovación del pasaporte y de la licencia de conducir. En los casos más graves se suma la pérdida de la gratuidad universitaria y de la Pensión Garantizada Universal. Las incivildades permanecen un año en el registro y los delitos cinco años, o dos si el condenado es menor de edad, y la reincidencia extiende esos plazos.

Por último, el registro puede ser consultado por tribunales, instituciones del Estado y organizadores de espectáculos masivos, fútbol profesional y casinos, recintos a los que el inscrito queda impedido de ingresar.

Tramitación

Durante junio, la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara dedicó tres sesiones al estudio en general del proyecto. El Ejecutivo explicó que la iniciativa busca “que vuelva la cultura del orden a Chile” frente a las incivildades. Parlamentarios oficialistas lo respaldaron en lo grueso, con reparos por el alcance de las sanciones sobre los beneficios sociales, mientras que la oposición cuestionó que se castiguen por igual conductas de distinta gravedad. Una vez despachado por la comisión, el proyecto pasará a la de Hacienda en lo relativo a la creación del registro.

El punto más discutido ha sido la constitucionalidad de las sanciones. Diversos abogados constitucionalistas han planteado que usar la pérdida de beneficios sociales como castigo es cuestionable, porque algunos esos derechos se reconocen por la condición de persona y no según la conducta, y han advertido problemas de proporcionalidad al equiparar hechos de gravedad muy distinta, como un rayado y un atentado contra un fiscal. Son reparos que el Ejecutivo podría corregir durante la tramitación, aunque, por su contenido, es previsible que la iniciativa deba pasar por el examen del Tribunal Constitucional.

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	12 de junio 2026
Boletín	18.341-25
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Urgencia	Suma urgencia — 15/06

Proyectos de ley

1.6. Estabiliza las tarifas eléctricas

¿Qué se propone?

La iniciativa, conocida como “Ordenemos la Cuenta”, busca contener las alzas en las cuentas de la luz y ordenar el sistema. Esas alzas se explican por el congelamiento de tarifas iniciado en 2019 y su posterior descongelamiento, junto con reliquidaciones que dejaron una deuda con las empresas distribuidoras. Según su informe financiero, no irroga mayor gasto fiscal, ya que se financia con cargo al Fondo de Estabilización de Tarifas (FET). Contempla tres ejes:

a. Mitigación tarifaria: Extiende hasta 2027 el subsidio eléctrico para las familias más vulnerables, con un aporte adicional de US\$120 millones con cargo al FET, y habilita una renegociación voluntaria de contratos de suministro para bajar el precio de la energía, con foco en Los Ríos y Los Lagos, que enfrentan alzas del 19% a partir de julio.

b. Regularización: Crea un mecanismo para saldar la deuda con las distribuidoras, estimada en \$843.749 millones (unos US\$931 millones), mediante un cargo transitorio de \$5 por kWh⁸ vigente entre 2028 y 2035, y extiende las fórmulas tarifarias de distribución hasta 2030 para ordenar los procesos de fijación.

c. Seguridad y calidad del servicio: Habilita planes de inversión en infraestructura de distribución para reducir los tiempos de corte, que en 2025 promediaron 15,2 horas, y amplía las facultades del Ministerio de Energía para actuar ante riesgos de desabastecimiento.

Tramitación

A fines de junio, la Comisión de Minería y Energía de la Cámara inició la discusión en general del proyecto, presentado con discusión inmediata. La ministra de Energía, Ximena Rincón, expuso los tres ejes y defendió que la regularización de la deuda con las distribuidoras se hará sin afectar las cuentas de los usuarios y en un contexto de tarifas a la baja.

Por tratarse de una medida orientada a evitar el alza de las cuentas y a extender el subsidio, la iniciativa concitó un respaldo transversal. El oficialismo la valoró como una señal de alivio para las familias, mientras que la oposición, sin objetar el fondo, planteó reparos técnicos, como la revisión de los contratos de suministro, tema levantado también por los gremios del sector, y la advertencia de que la deuda terminará pagándose por los usuarios mediante el cargo que comenzará en 2028.

Con la urgencia asignada, el Ejecutivo espera que el proyecto sea votado con celeridad durante julio para convertirse pronto en ley.

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	22 de junio 2026
Boletín	18.384-08
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Urgencia	Discusión inmediata — 22/06



⁸Unidad que mide la energía eléctrica consumida o producida. Si tienes un calefactor eléctrico de 1.000 W (1 kW) encendido exactamente durante 1 hora, habrás consumido 1 kWh. Si lo usas durante 3 horas, habrás consumido 3 kWh.

Proyectos de ley

1.7. Faculta a los establecimientos educacionales a implementar un mecanismo de elección mutua en el proceso de admisión escolar

¿Qué se propone?

Reformar el Sistema de Admisión Escolar (SAE), vigente desde la Ley de Inclusión (2015), cuyo mecanismo centralizado y aleatorio, según el diagnóstico del Ejecutivo, no ha reducido la segregación, no reconoce el mérito académico y restó autonomía a los colegios. Para ello crea un sistema mixto con dos mecanismos.

El primero es la elección mutua, voluntaria para los establecimientos que tuvieron sobredemanda el año anterior, que podrán aplicarla a todos sus cupos o solo a algunos cursos. Estos colegios podrán seleccionar considerando criterios como:

- a. Adhesión al proyecto educativo.
- b. Rendimiento académico desde 7° básico.
- c. Distancia o comuna de residencia.
- d. Aptitudes específicas.
- e. Entrevistas con los apoderados.

A cambio, deberán reservar al menos un 20% de sus cupos para estudiantes prioritarios (SEP) y un 10% para alumnos con necesidades educativas especiales, y podrán asignar hasta un 5% de sobrecupos.

El segundo mecanismo es el aleatorio, que mantiene el actual SAE para los colegios que no opten por la elección mutua y para los cupos que queden sin llenar.

Todo el proceso quedará bajo la fiscalización de la Superintendencia de Educación, que definirá los criterios válidos y prohibidos. De aprobarse este año, regirá desde la admisión 2028.

Tramitación

En junio, la iniciativa comenzó su tramitación en la Comisión de Educación de la Cámara, con la presencia de la ministra de Educación. Su presidente fijó un plazo de tres semanas y diez sesiones, ampliando el calendario inicial a petición de la oposición, que pidió más espacio para el debate. Luego deberá pasar por la Comisión de Hacienda en lo que corresponda.

Desde la primera sesión quedaron a la vista las posiciones enfrentadas que marcarán la discusión. El oficialismo respaldó el proyecto bajo la consigna de “terminar con la tómbola”, valorando la restitución del mérito académico y el papel de las familias en la elección de colegio. La oposición, en cambio, cuestionó que el Ejecutivo se apartara de los acuerdos de la mesa técnica del SAE, firmados por la propia ministra, y calificó la propuesta como un retroceso.

Una preocupación transversal, planteada incluso desde el PDG, es que las entrevistas a los apoderados terminen operando como un filtro de selección encubierta que reintroduzca prácticas discriminatorias. La ministra precisó que, de aprobarse, la reforma regirá recién para el proceso de admisión 2028.

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	23 de junio 2026
Boletín	18.389-04
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Urgencia	Suma urgencia — 23/06

⁸Unidad que mide la energía eléctrica consumida o producida. Si tienes un calefactor eléctrico de 1.000 W (1 kW) encendido exactamente durante 1 hora, habrás consumido 1 kWh. Si lo usas durante 3 horas, habrás consumido 3 kWh.

Proyectos de seguimiento legislativo

Proyecto	Boletín	Estado/nivel de avance	Relevancia política
Exención de visa diplomática Chile–Tayikistán	18.178-10	2° trámite constitucional	Baja
Continuidad del juicio oral ante ausencia injustificada	18.208-25	1° trámite constitucional	Alta
Exención de visa diplomática Chile–Catar	18.215-10	2° trámite constitucional	Baja
Día Nacional de la Teletón y Encuentro Familiar	18.231-35	1° trámite constitucional	Media
Acuerdo Chile–Grecia sobre empleo de dependientes diplomáticos	18.256-10	2° trámite constitucional	Baja
Privilegios e inmunidades de INTERPOL	18.257-10	2° trámite constitucional	Media
Control de identidad en estados de excepción	18.258-07	1° trámite constitucional	Alta
Reforma al Código de Minería y amparo minero	18.259-08	1° trámite constitucional	Alta
Convenio Chile–Hungría (familiares diplomáticos)	18.279-10	1° trámite constitucional	Baja
Modernización de firma electrónica	18.286-03	1° trámite constitucional	Alta
Endeudamiento adicional Gobierno Central 2026	18.296-05	2° trámite constitucional	Alta
Convenio Transporte Aéreo Chile–Costa Rica	18.301-10	1° trámite constitucional	Media
Reforma constitucional sobre expulsiones administrativas	18.314-07	1° trámite constitucional	Alta
Ampliación delito de tráfico de migrantes	18.315-07	1° trámite constitucional	Alta
Enmienda al Estatuto del OIEA	18.334-10	1° trámite constitucional	Baja
Fortalece responsabilidad parental	18.378-18	1° trámite constitucional	Alta
Bono extraordinario de apoyo a la niñez	18.401-31	1° trámite constitucional	Alta
Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar	18.230-13	Ley	Alta

Balance *legislativo*

Durante junio, la agenda del Ejecutivo tuvo un avance dispar. El Plan de Reconstrucción Nacional superó su votación en general en la Sala del Senado por 26 votos a favor, 23 en contra y una abstención, y pasó a análisis en particular. En cambio, el proyecto de agravantes al Código Penal quedó detenido en la Comisión de Constitución del Senado, que sesionó siete veces sin ponerlo en tabla pese a la urgencia, y el beneficio por pañales y medicamentos, parte del acuerdo con el PDG, cerró el mes sin votarse en general.

En el ámbito de seguridad y educación, la ley de Escuelas Protegidas completó su tramitación y fue despachada, pero el Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales disposiciones sustantivas y dejó vigente solo su núcleo de convivencia interna. Otras iniciativas, como la invariabilidad tributaria del Plan y el Registro de Vándalos, también acumularon reparos de constitucionalidad durante su discusión.

En paralelo, el Gobierno ingresó doce proyectos de ley y cursó 76 urgencias. Entre las iniciativas nuevas destacaron la estabilización de las tarifas eléctricas y la reforma al Sistema de Admisión Escolar, ambas en etapa inicial de tramitación, además de la renovación de la urgencia y la incorporación de indicaciones al proyecto de Sala Cuna Universal.

¿Qué se viene?



a. La votación en particular del Plan de Reconstrucción Nacional en el Senado y su eventual paso a tercer trámite, con la discusión concentrada en sus aspectos más controvertidos.

b. La continuación del debate sobre el Registro de Vándalos en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados y su posterior paso a Hacienda, con el foco puesto en las sanciones que implican la pérdida de derechos sociales.

c. La tramitación de las indicaciones al proyecto de Sala Cuna Universal, planteado como una herramienta para impulsar el empleo femenino, en un contexto de desempleo de las mujeres cercano al 10,5% a nivel nacional.

d. La discusión de la reforma a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, impulsada por el Ejecutivo tras la participación de menores en delitos de alta connotación, como el asesinato de un niño de 12 años en San Bernardo durante una encerrona.

e. La solicitud de desafuero presentada por el Ministerio Público, en el marco de investigaciones penales, contra los senadores Miguel Ángel Calisto y Camila Flores, cuya eventual aprobación restaría votos al oficialismo en el Senado.

Anexo. Proyectos con urgencia asignada — Junio 2026

Iniciativas ingresadas por moción parlamentaria o por mensaje
(presentados antes del 11 de marzo de 2026) | **Total: 76 proyectos**

Nº	Boletín	Título del proyecto	Última urgencia	Tipo de urgencia	Origen	Estado de tramitación actual
1	10.986-24	Autoriza erigir un monumento, en la comuna de Lota, en memoria del escritor Baldomero Lillo Figueroa.	10/06/2026	Suma	Moción	1º trámite sala
2	11.929-13	Modifica el Código del Trabajo para crear el contrato por horas.	09/06/2026	Simple	Moción	1º trámite comisión
3	12.607-07	Reforma constitucional que modifica el gobierno judicial y crea un Consejo de Nombramientos Judiciales.	16/06/2026	Suma	Moción	2º trámite sala
4	12.712-24	Ley de Patrimonio Cultural.	16/06/2026	Suma	Mensaje	2º trámite comisión
5	14.309-04	Establece un sistema de subvenciones para modalidad educativa de reingreso.	16/06/2026	Suma	Mensaje	Comisión mixta
6	14.767-03	Modifica la ley N°17.336, sobre Propiedad Intelectual, con el objeto de regular las medidas tecnológicas de protección.	08/06/2026	Simple	Mensaje	1º trámite comisión
7	14.782-13	Equipara el derecho de sala cuna para trabajadoras, trabajadores e independientes, y crea un fondo solidario de sala cuna.	16/06/2026	Discusión Inmediata	Mensaje	1º trámite sala
8	15.258-25	Modifica la ley N°20.931, para permitir la aplicación de medidas de control de identidad preventivo en zonas fronterizas, instalaciones estratégicas y sus intermediaciones.	08/06/2026	Suma	Moción	2º trámite comisión
9	15.261-25	Modifica la ley N°21.325, de migración y extranjería, para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional.	16/06/2026	Suma	Moción	2º trámite sala
10	15.295-07	Modifica el decreto ley N° 321, de 1925, a fin de restringir los requisitos necesarios para acceder al beneficio de libertad condicional.	08/06/2026	Suma	Moción	1º trámite comisión
11	15.308-07	Modifica Código Penal en materia de quebrantamiento de condena y forma de computar el plazo de prescripción de la pena.	02/06/2026	Simple	Moción	1º trámite comisión
12	15.589-07	Modifica la ley N°20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para fortalecer la respuesta sancionatoria frente a conductas consideradas de especial gravedad.	02/06/2026	Simple	Moción	2º trámite sala
13	15.643-06	Obliga a las ONG a transparentar sus ingresos y mecanismos de financiamiento.	02/06/2026	Simple	Moción	2º trámite comisión
14	15.748-22	Modifica DL N°1.757 de 1977, para facilitar acceso a beneficios de bomberos accidentados o enfermos en actos de servicio.	16/06/2026	Discusión Inmediata	Moción	Despachado a ley

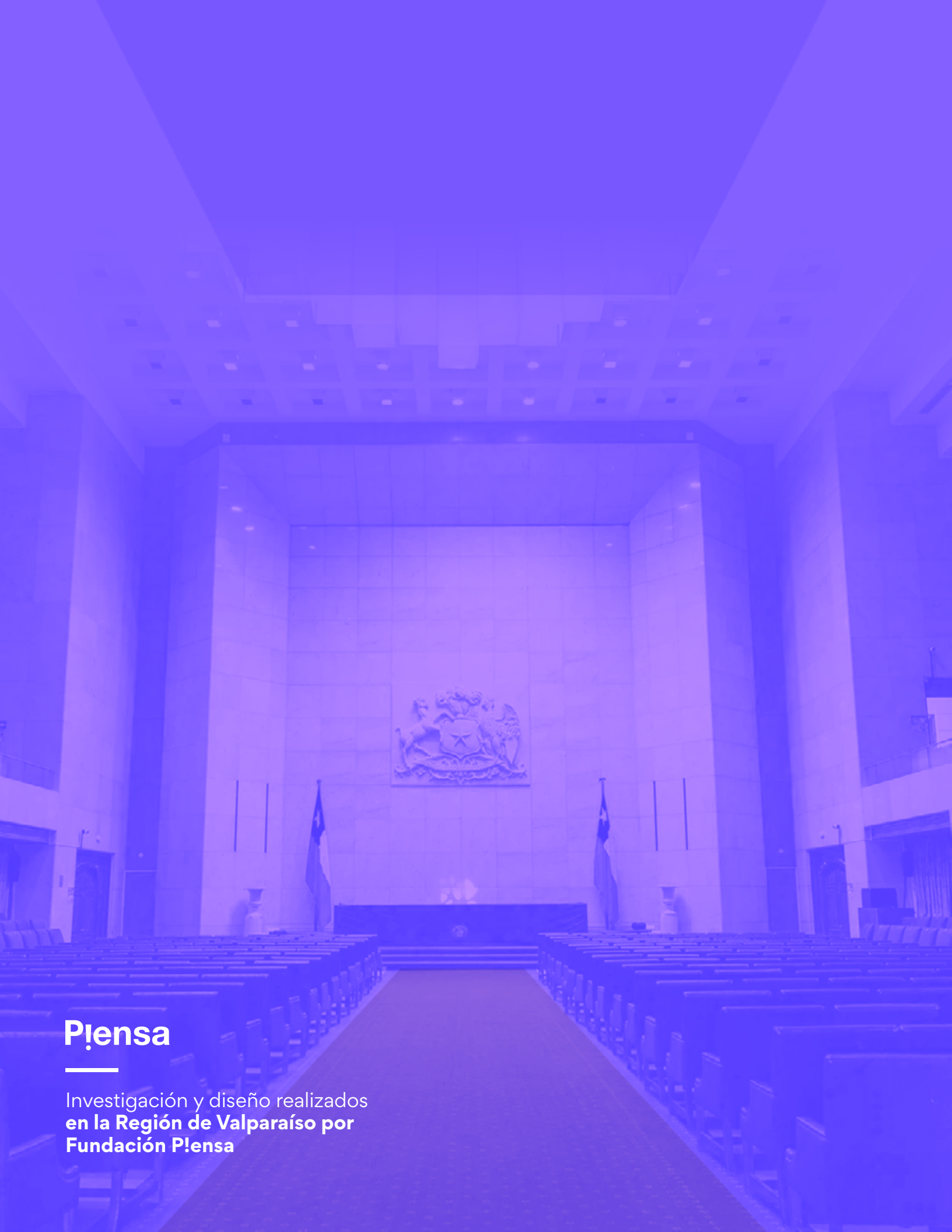
15	15.767-29	Deroga ley N° 18.356 sobre control de artes marciales e incorpora el concepto en la ley del deporte.	16/06/2026	Simple	Moción	2° trámite sala
16	15.850-11	Modifica diversos cuerpos legales para regular la comercialización de productos farmacéuticos y sancionar su venta ilegal.	16/06/2026	Suma	Moción	1° trámite comisión
17	15.869-19	Regula los sistemas de inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas en sus distintos ámbitos de aplicación.	09/06/2026	Simple	Moción	2° trámite comisión
18	15.905-25	Suprime la facultad judicial de ordenar notificaciones por medio de funcionarios de Carabineros.	16/06/2026	Suma	Moción	2° trámite sala
19	15.975-25	Crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado.	16/06/2026	Suma	Mensaje	Comisión mixta
20	16.143-02	Protección de la infraestructura crítica del país.	02/06/2026	Simple	Mensaje	1° trámite sala
21	16.300-07	Extiende la legítima defensa privilegiada al funcionario militar o policial en calidad de franco.	15/06/2026	Simple	Moción	1° trámite comisión
22	16.391-01	Establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS).	16/06/2026	Simple	Mensaje	2° trámite comisión
23	16.397-15	Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para aumentar las sanciones por no usar sistemas de retención infantil y por trasladar menores de 12 años en asientos delanteros.	02/06/2026	Simple	Moción	1° trámite comisión
24	16.433-18	Responsabilidad del transportista escolar durante el traslado de niños, niñas y adolescentes.	02/06/2026	Simple	Moción	2° trámite sala
25	16.471-29	Prohíbe la celebración de contratos con fines publicitarios entre jugadores de fútbol profesional o sus representantes y sociedades operadoras de apuestas en línea.	02/06/2026	Simple	Moción	1° trámite comisión
26	16.481-25	Modifica el Código Procesal Penal, con el objetivo de aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia.	16/06/2026	Suma	Moción	Comisión mixta
27	16.552-12	Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y hacer más eficientes los procesos asociados a los instrumentos de gestión ambiental contenidas en ella.	02/06/2026	Simple	Mensaje	2° trámite comisión
28	16.553-12	Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, y regula otras materias que indica.	23/06/2026	Simple	Mensaje	2° trámite sala
29	16.569-25	Amplía la penalización dispuesta en el artículo 304 bis del Código Penal, para fortalecer la seguridad perimetral de los recintos penales.	16/06/2026	Suma	Moción	Comisión mixta

30	16.686-19	Dicta normas sobre transferencias de tecnologías y conocimiento.	09/06/2026	Suma	Mensaje	Despachado a ley
31	16.708-11	Modifica el Código Sanitario para incorporar acciones de prevención de la infertilidad.	15/06/2026	Suma	Moción	2° trámite comisión
32	16.709-11	Modifica ley N° 20.418 para promover información y educación sobre la infertilidad.	08/06/2026	Simple	Moción	2° trámite comisión
33	16.725-06	Modifica cuerpos legales para derogar feriados en días de elecciones y plebiscitos.	16/06/2026	Simple	Moción	2° trámite comisión
34	16.743-04	Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de facilitar la creación de nuevos establecimientos educacionales.	15/06/2026	Suma	Moción	2° trámite comisión
35	16.777-07	Modifica el Código Penal, en materia de interacción al territorio nacional de enfermedades animales o plagas vegetales.	15/06/2026	Suma	Moción	2° trámite comisión
36	16.808-25	Modifica la ley N° 19.913 para prevenir y sancionar con mayor rigurosidad el lavado de activos asociado al comercio ilegal.	16/06/2026	Suma	Moción	2° trámite comisión
37	16.836-06	Modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa.	16/06/2026	Suma	Mensaje	2° trámite sala
38	16.851-14	Modifica la ley N° 21.450 para autorizar la adquisición de terrenos, destinados a viviendas para familias vulnerables, emplazados en comunas distintas de aquellas que registran mayor demanda de estos grupos.	02/06/2026	Simple	Moción	1° trámite sala
39	16.857-07	Modifica el Código Penal para autorizar el uso de agentes encubiertos en Internet para la persecución de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.	15/06/2026	Simple	Moción	2° trámite comisión
40	16.944-25	Crea el tipo penal especial de daños en infraestructura penitenciaria.	02/06/2026	Simple	Moción	2° trámite comisión
41	16.962-01	Modifica cuerpos legales que indica para establecer como deber del Estado, la protección de la fauna silvestre.	15/06/2026	Simple	Moción	1° trámite comisión
42	16.986-07	Jurisdicción extraterritorial en delitos de cohecho de personas jurídicas (Código Orgánico de Tribunales).	09/06/2026	Simple	Mensaje	2° trámite comisión
43	17.012-14	Modifica la ley N° 21.442, que aprueba nueva ley de copropiedad inmobiliaria, con el objeto de implementar sistemas de seguridad adicionales para impedir caídas accidentales desde edificaciones en altura.	15/06/2026	Suma	Moción	2° trámite comisión
44	17.044-02	Modifica ley N° 18.961 de Carabineros, para autorizar porte permanente de armas de cargo.	16/06/2026	Simple	Moción	2° trámite comisión
45	17.095-17	Encarga al SML la identificación de restos de víctimas de violaciones a los DD.HH. (ley N° 20.065).	09/06/2026	Simple	Moción	2° trámite comisión
46	17.163-03	Modifica ley N° 20.423 para garantizar estándares de seguridad en turismo aventura.	16/06/2026	Suma	Moción	2° trámite sala

47	17.170-07	Modifica el Código Penal para agravar la pena del delito de robo en lugar no habitado.	16/06/2026	Suma	Moción	2° trámite comisión
48	17.234-15	Modifica el decreto ley N° 3.063 de 1979 sobre rentas municipales fortaleciendo la seguridad y fiscalización de los permisos de circulación.	02/06/2026	Simple	Moción	2° trámite comisión
49	17.235-07	Modifica el Código Penal para crear el tipo especial de robo cometido por tumulto o multitud.	16/06/2026	Suma	Moción	2° trámite comisión
50	17.371-25	Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de crear una nueva modalidad de ingreso a la Policía de Investigaciones de Chile, y modifica su Estatuto del Personal.	02/06/2026	Simple	Mensaje	2° trámite comisión
51	17.403-07	Modifica el Código Penal y la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, para aumentar las sanciones y restringir la aplicación de penas sustitutivas respecto del delito daños a la propiedad.	02/06/2026	Simple	Moción	1° trámite comisión
52	17.474-06	Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para restringir el acceso de inmigrantes en situación irregular a beneficios de cargo fiscal.	16/06/2026	Suma	Moción	2° trámite comisión
53	17.504-22	Fortalece la transparencia y probidad en la entrega de recursos por parte del Estado.	16/06/2026	Suma	Moción	2° trámite comisión
54	17.637-07	Tipifica el delito de reclutamiento de NNA para cometer ilícitos por asociaciones delictivas.	16/06/2026	Suma	Moción	2° trámite comisión
55	17.662-07	Aumenta sanciones por atentado contra la autoridad cometido contra Fuerzas de Orden y Seguridad.	15/06/2026	Simple	Moción	1° trámite comisión
56	17.675-25	Modifica cuerpos legales para fortalecer la seguridad del transporte público subterráneo del Metro de Santiago.	16/06/2026	Suma	Moción	2° trámite comisión
57	17.678-11	Modifica el periodo de carencia del subsidio de incapacidad laboral por accidente o enfermedad común, introduce modificaciones en su aplicación al sector público, fortalece las facultades de las COMPIN.	09/06/2026	Simple	Mensaje	1° trámite comisión
58	17.702-15	Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para tipificar y sancionar la conducción temeraria de vehículos	02/06/2026	Simple	Moción	2° trámite comisión
59	17.720-05	Modifica la Ordenanza de Aduanas para sancionar como contrabando la internación ilegal de productos agropecuarios al país, así como el ingreso por pasos no habilitados.	02/06/2026	Simple	Moción	1° trámite comisión
60	17.786-01	Modifica la ley N° 21.349 para rebajar el monto de las multas que indica y establecer criterios para su graduación	16/06/2026	Suma	Moción	2° trámite comisión
61	17.801-22	Modifica y complementa la Ley Marco de los Bomberos de Chile N° 20.564.	16/06/2026	Suma	Moción	2° trámite comisión

62	17.817-07	Moderniza el régimen de corporaciones y fundaciones y fortalece su fiscalización.	02/06/2026	Simple	Mensaje	1° trámite comisión
63	17.852-17	Regula las modalidades de financiamiento de los sitios de memoria y modifica la ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales.	16/06/2026	Suma	Mensaje	1° trámite comisión
64	17.880-13	Crea un nuevo Juzgado de Letras del Trabajo en Santiago y fortalece los juzgados de letras del trabajo que indica.	16/06/2026	Suma	Mensaje	2° trámite sala
65	17.912-25	Modifica la ley N°19.913 para incorporar los delitos contra la propiedad industrial al catálogo de precedentes de lavado de activos.	02/06/2026	Simple	Moción	1° trámite comisión
66	17.914-13	Modifica el Código del Trabajo para calificar el uso indebido de licencias médicas como falta de probidad del trabajador en el desempeño de sus funciones.	08/06/2026	Simple	Moción	1° trámite comisión
67	17.957-10	Aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Helénica en materia de servicios aéreos", suscrito en Atenas, Grecia, el 27 de mayo de 2021.	08/06/2026	Simple	Mensaje	Despachado a ley
68	17.958-10	Aprueba el "Acuerdo de servicios aéreos entre el Reino de los Países Bajos y la República de Chile", suscrito en Santiago, Chile, el 24 de mayo de 2021.	08/06/2026	Simple	Mensaje	Despachado a ley
69	18.029-17	Reconocimiento y reparación de víctimas del conflicto intercultural y territorial (Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos).	16/06/2026	Simple	Mensaje	1° trámite sala
70	18.030-12	Modifica la ley N° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, para impedir el establecimiento de nuevos sitios prioritarios mientras no se dicte el reglamento.	02/06/2026	Simple	Moción	1° trámite sala
71	18.134-11	Modifica ley N° 20.606 para exigir información nutricional en alimentos preparados.	09/06/2026	Simple	Moción	1° trámite comisión
72	18.157-33	Prorroga hasta 2030 el plazo de regularización e inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas.	16/06/2026	Suma	Moción	2° trámite comisión
73	18.211-25	Modifica el código penal, con el objeto de tipificar el delito de ocultamiento de identidad en el contexto de eventos masivos y desórdenes públicos.	17/06/2026	Suma	Moción	1° trámite sala
74	18.239-36	Establece sanciones en el caso de acusaciones, denuncias o querellas falsas y regula el procedimiento para su aplicación.	09/06/2026	Simple	Moción	1° trámite comisión
75	18.297-07	Interpreta el artículo primero transitorio de la ley N° 21.772, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, en lo relativo al procedimiento para proveer las vacantes que indica.	09/06/2026	Suma	Moción	1° trámite comisión

76	18.329-06	Sanciona la ocupación de bienes nacionales de uso público mediante instalaciones precarias que sirven de base a la comisión de delitos.	15/06/2026	Simple	Moción	1º trámite comisión
----	-----------	---	------------	--------	--------	---------------------

The image shows the interior of a large, modern hall, likely a legislative chamber or a large conference room. The room features a high ceiling with a grid of recessed lighting. The walls are made of large, light-colored stone or concrete blocks. In the center of the back wall is a large, ornate mural or relief sculpture. Two flags are positioned on either side of the mural. The floor is covered with a red carpet, and rows of dark wooden chairs are arranged on both sides of the carpet, facing the front of the room.

Plensa

Investigación y diseño realizados
en la Región de Valparaíso por
Fundación Plensa